

REQUISITOS DE POSTULACIÓN 2025

Artículo 12º Requisitos de postulación, Registro e Inscripción

DECIDIDO POSTULAR.

- 12.1. Al momento de la postulación ante la universidad correspondiente, los postulantesdeberán cumplir con todos los requisitos establecidos por CODIRO para la inscripción en concordancia con el Decreto Supremo N° 009-2013-SA, el presente documento y aquellas normas o disposiciones establecidas por las instituciones prestadoras Anexo 6, las cuales se difundirán en la página web del Consejo Directivo de Residentado Odontológico (http://codiro.org.pe/) así como con el prospecto de admisión de la universidad a la que se ha decidido postular, y que son de estricto cumplimiento por parte de los postulantes, bajo sanción de nulidad de su postulaciónen caso de incumplimiento.
- 12.2. Los postulantes deben registrar sus datos a través de la página Web de CODIRO (http://codiro.org.pe/), para que los mismos sean consignados en la base de datos del Sistema de Gestión de Información del Consejo Directivo del Residentado Odontológico, previo pago de su derecho de postulación a CODIRO y deben presentar la Constancia de Registro generada al momento de su inscripción ante la universidad a la que postule.
 ESTE REGISTRO EN LA PÁGINA WEB DE CODIRO NO CONSTITUYE SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE NI SU INSCRIPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD A LA QUE HA
 - El correcto llenado de estos datos es de responsabilidad exclusiva del postulante.
 - El postulante debe consignar la Modalidad de Vacante y Especialidad a la cual postula, de acuerdo con el Cuadro General de Oferta de Plazas aprobado por CODIRO; la elección de la Especialidad y la Modalidad de Vacante es de completaresponsabilidad del postulante y no puede ser cambiado en ningún caso. UNA VEZELEGIDA LA VACANTE, NO ESTÁ PERMITIDO EL CAMBIO DE ESPECIALIDAD, NI MODALIDAD, NI UNIVERSIDAD.
 - La fecha límite para el registro de datos en la página Web de CODIRO, previo pago de su derecho de postulación a CODIRO es el 07 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas.
 - La fecha límite para la inscripción ante la universidad a la que postule es el 08 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas.
- 12.3. La postulación se realiza por especialidad (ver Anexo 7) a través de la mesa de partesvirtual de cada universidad, adjudicándose las plazas en estricto orden de mérito porpuntaje final obtenido entre los postulantes, según la modalidad de postulación.



- 12.4. Los postulantes deberán enviar en archivo digital (formato pdf) el expediente documentado y foliado a la Unidad de Posgrado de la Universidad respectiva, con lossiguientes documentos:
 - a. Solicitud de postulación dirigida al Jefe de la Unidad de Posgrado, o similar, de la Facultad de Odontología de la respectiva universidad, en la que la especialidad y modalidad a la que postula, según lo establecido por el Consejo Directivo del Residentado Odontológico.
 - b. Constancia del depósito al Consejo Directivo del Residentado Odontológico, en laCuenta Recaudadora en Soles CODIRO - RESIDENTADO ODONTOLÓGICO N° 193-2260312-0-33 del Banco de Crédito del Perú – BCP, por el monto de 780.00 soles (setecientos ochenta soles) por concepto de Derecho de Postulación al Residentado Odontológico 2025.
 - c. Constancia de Registro de Datos otorgada por CODIRO.
 - d. Constancia de habilidad profesional expedida por el Colegio Odontológico del Perú Regional, en original.
 - e. Copia simple del título profesional de Cirujano Dentista a nombre de la Nación otorgado por una universidad del país o título expedido por universidades extranjeras revalidado por una universidad autorizada, así como el registro de SUNEDU.
 - f. Certificado original de promedio promocional ponderado, expedido por la Facultad oEscuela de Odontología respectiva, en el que debe constar el orden de mérito yel número de egresados de la correspondiente promoción.
 - g. Resolución del Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) para aquéllos que terminaron después del 29 de abril de 1975 o, del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) para aquéllos que terminaron a partir de diciembre de 1981. Estos documentos deben ser expedidos por la Dirección Regional de Salud correspondiente o por la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud;
 - Certificado médico de salud física y mental expedido por el profesional competente según normativa vigente, en los establecimientos del Sector Salud, con una antigüedad de expedición no mayor de tres (03) meses;
 - Declaración Jurada con firma legalizada notarialmente sobre la autenticidad de los documentos presentados y, cumplimiento de las condiciones y disposiciones: académicas (entidad formadora), asistenciales y administrativas (entidad prestadora) del Residentado Odontológico, dentro del marco legal vigente; (Anexo 8)
 - j. Una (01) fotografía de frente a color fondo blanco, tamaño carné, en archivo digital;
 - k. Otro documento que la Unidad, Sección o Escuela de Posgrado considere con relación al perfil de ingreso al programa que postula. Revisar los requisitos a travésde la página web de la Universidad.
 - 12.5. El cirujano dentista residente ingresante que haga abandono o renuncie a la plaza, con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, estará impedido de postular por un período de 3 años, excepto por causas debidamente justificadas, no contempladas en el Reglamento del CODIRO y que le impidan la consecución de su formación. Estos casos deben ser calificados por la universidad y comunicados oportunamente al CODIRO.



Anexo 7

ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

N°	ESPECIALIDADES				
1	Cirugía Bucal y Maxilofacial				
2	Endodoncia				
3	Estomatología de Pacientes Especiales				
4	Medicina y Patología Estomatológica				
5	Odontología Restauradora y Estética				
6	Odontopediatría				
7	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar				
8	Periodoncia e Implantología				
9	Radiología Bucal y Maxilofacial				
10	Rehabilitación Oral				
11	Salud Pública Estomatológica				



ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser presentado con firma legalizada notarialmente ante laUnidad de Posgrado de la Universidad a la que se postula)

Yo,			, ide	ntificado con D.N.I	. №			
Coı		nicilio real enRegión		Provincia de		. Departamento de		
	_	jano Dentista con Colegio (DAD lo siguiente:	Odontológico del P	erú N°	, DECLARO	D EN HONOR A LA		
1°	de p	r pleno conocimiento de la ostulación y adjudicación co legal del Residentado O esponsabilidades estableci	de plazas al mome dontológico y el Do	ento de la inscripció	ón respecto a	lo establecido en el		
2°	Forn	o de ingresar mediante el I nación de Segunda Especia Consejo Directivo del Resid de realizaré mis estudios.	alidad Profesional,	asumo la responsa	bilidad de cun	nplircon las normas		
3º	Conc	ocer y cumplir con las obl	igaciones y respon	sabilidades del res	idente en Od	ontología.4º		
	Tener pleno conocimiento de los Impedimentos y sanciones:							
	a)	En caso de abandono o re responsabilidad pecuniar la realización del progras Odontológico, así como o Residentado, todo ello en resarcir a la entidad form	ia de devolver a la ma de Formación le otros beneficios n valores actualizac	entidad prestadora en Segunda Especi a los cuales hubie los a la fecha de pa	a el íntegro de ialidad Profesi ra accedido er go. Asimismo,	l costo que significó ional - Residentado n razón del referido		
	b)	El resarcimiento de los da Residentado Odontológio 1969º y 1985º y demás po	co 2025, se realiza	rá de acuerdo cor		_		
	c)	Asumo la responsabilidad compruebe adulteración declaración jurada o de co presente Proceso de Adm	, falsedad o inex ualquier document	actitud alguna de	los consigna	dos en la presente		
Suscribo la presente ante Notario Público, como señal de conformidad, veracidad y cumplimiento, c pleno uso de mis facultades y a los alcances del principio de Autonomía de la Voluntad, estableci por el Código Civil vigente								
						de 2025		
Nombres y ApellidosD.N.I:								

COP: